



LICENCIA DE RUPTURA DE PAVIMENTO

Num. Exp. Cat. _____

01-024-004

Num. Exp. Admvo. _____

RO-101/2018

Fecha de Expedición _____

19 DE ABRIL _____

del 2018

SE AUTORIZA A :

JAIIME ALBERTO DE LA GARZA Y COP.

RESPONSABLE DE LOS

JAIIME ALBERTO DE LA GARZA

TRABAJOS:
SUPERFICIE DE
RUPTURA :

3.00 ml.

MOTIVO DE LA
RUPTURA:

PARA LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE USO COMÚN (AGUA POTABLE Y DRENAJE
SANITARIO).

UBICACIÓN DE LA
RUPTURA:

CALLE HEROES DEL 47 No. 405, CONGREGACION VILLA DE SANTIAGO, SANTIAGO N.L.

Municipio de Santiago Nuevo León, otorga una vigencia de 28-veintiocho días naturales para las licencias de ruptura contado a partir de la fecha de notificación.


Ing. Héctor García Siuantes
Director de Obras Públicas


Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza
Director de Desarrollo Urbano

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Calle Mina # 224 Col. Santa Rosalita, Santiago, N.L. México, C.P. 67320 Tel. 01(81) 2451-5788 ó 99

www.santiago.gob.mx

